Dos afiliados del Sindicato Médico de Granada reciben indemnización por la baja laboral

EL MEDICO INTERACTIVO. Granada (30-02/12/2013) - Redacción

• Desde el pasado mes de julio, más del quince por ciento de los afiliados del sindicato se ha incluido en las nuevas prestaciones en casos de baja laboral; de esta forma pueden limitar en gran parte y en la mayoría de los casos las grandes pérdidas retributivas que sufren en caso de IT

• La Administración, como máximo, abona el 50 por ciento de las retribuciones en los tres primeros días y el 75 por ciento entre los días 4 y 20

Desde el pasado julio, más del quince por ciento de los afiliados del Sindicato Médico de Granada ya se ha incluido en las nuevas prestaciones en casos de baja laboral; de esta forma pueden limitar en gran parte y en la mayoría de los casos las grandes pérdidas retributivas que sufren en caso de IT.

Gracias a esta nueva prestación dos afiliados ya han visto reducidas sensiblemente las pérdidas durante los primeros 20 días de baja, en los que como máximo la Administración abona el 50 por ciento de las retribuciones en los tres primeros días y el 75 por ciento entre los días 4 y 20.

Los profesionales beneficiados han recibido, cada uno de ellos, más de 700 euros de la póliza PSN-SILT colectiva que el sindicato tiene contratada con PSN.

Sin embargo, explica el Sindicato Médico de Granada, "hay compañeros que han tenido una IT pero como aún no han firmado las solicitudes, no han podido ser incluidos en los seguros colectivos y no han podido compensar la disminución retributiva".

Por ello, desde el sindicato se anima a los afiliados que aún no han solicitado las nuevas prestaciones "que lo hagan cuanto antes, ya que por un coste muy ajustado estarán protegidos en gran parte de la merma retributiva en la mayoría de las bajas".

Además, los facultativos que no son afiliados del Sindicato Médico pueden aprovechar la ocasión para afiliarse y solicitar estas nuevas prestaciones. Los modelos de solicitud están disponibles en la página web del sindicato, www.simeg.org.